



Vigencia desde	2017/05/31
----------------	------------

#### POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD

Corresponden a los lineamientos generales que orientan la gestión de la Universidad, a partir de su Misión y su Visión, las tareas universitarias, el estado actual, y los retos a los que se deberá enfrentar. Por su carácter estratégico, las Políticas son establecidas por la Junta Directiva a través del Plan Estratégico Institucional de la Universidad.

En la actualidad, las Políticas vigentes son las siguientes:

POLÍTICAS	CONTENIDOS
I. Calidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Universidad asume la calidad como el resultado de la aplicación sistemática de acciones en las que se procura que participe y se involucre toda la Institución, para la mejora continua en los ámbitos académicos y de gestión institucional, satisfaciendo las necesidades de los estudiantes, así como los requerimientos de los sistemas de aseguramiento de la calidad de carácter público.</li> <li>2. La Universidad trabaja en un proceso de mejoramiento continuo hacia la excelencia, académica estableciendo y aplicando procesos y mecanismos de aseguramiento de la calidad en todas las instancias académicas y administrativas del desarrollo institucional y del proyecto educativo.</li> </ol>
II. Gobierno	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El gobierno de la Universidad se ejerce a través de sus cuerpos colegiados y de sus autoridades unipersonales, cada uno actuando en el nivel de responsabilidad y</li> </ol>

	<p>atribuciones que le confieren los Estatutos y las normativas vigentes.</p> <p>2. La Universidad actúa con un sistema de gobierno que, basado en la excelencia, opera con eficiencia y eficacia en las decisiones y acciones conducentes al desarrollo de la academia universitaria y al cumplimiento irrestricto de los propósitos institucionales en aquellas áreas disciplinares incorporadas en su proyecto educativo.</p>
III. Proyecto Académico	<p>1. La Universidad privilegia el desarrollo de modelos de gestión académica que integren los enfoques y trabajos multidisciplinarios e interfacultades en las áreas disciplinares que se ha propuesto potenciar.</p> <p>2. La Universidad ha propuesto desarrollarse en las áreas definidas en su proyecto académico, en el contexto de su modelo formativo, abierta a la integración de individuos con capacidades diversas.</p>
IV. Docencia	<p>1. Las unidades académicas poseen planes de estudio y metodologías de enseñanza consistentes con la inspiración general de su Modelo Formativo.</p> <p>2. La Universidad organiza sus planes de estudio de manera flexible, posibilitando las titulaciones intermedias, así como la continuidad hacia el postgrado.</p> <p>3. La Universidad desarrolla la docencia de calidad basada en el compromiso permanente de sus cuadros institucionales con la excelencia académica en el desarrollo de las personas al servicio de la sociedad.</p>
V. Admisión	<p>La Universidad concibe la admisión como un proceso abierto y amplio de integración a la academia de individuos con capacidades</p>

	diversas, sin discriminación por raza, religión, nacionalidad o pensamiento.
VI. Estudiantes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Universidad acoge a los estudiantes en el ingreso al ciclo básico de cada carrera, con perspectiva de desarrollo amplio y contribuyente a la profundidad disciplinar.</li> <li>2. La Universidad dispone de un conjunto de acciones de acompañamiento académico para apoyar la progresión de los estudiantes, en el desarrollo del conocimiento.</li> <li>3. La Universidad se preocupa por la inserción laboral de sus egresados desarrollando programas de acompañamiento en el ciclo de síntesis, en la potenciación de los perfiles de egreso para el desempeño profesional aportativo.</li> <li>4. La Universidad vela por una formación integral del estudiante promoviendo y apoyando las iniciativas en los distintos campos del arte, la cultura, el deporte, la prevención y el bienestar general.</li> <li>5. La Universidad reconoce en la participación estudiantil pertinente un gran valor para la conformación de la Comunidad Universitaria.</li> <li>6. La Universidad trabaja en la construcción de futuros profesionales con capacidades y virtudes de compromiso moral, ético y de razón profunda para el servicio de la sociedad.</li> </ol>
VII. Programa Académico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Universidad dispone de procedimientos para la creación, actualización y cierre de sus planes de estudio, de manera de garantizar la calidad, pertinencia y vigencia de los mismos.</li> <li>2. La Universidad organiza sus planes de estudio de forma flexible, posibilitando las</li> </ol>

	<p>titulaciones intermedias, articuladas en continuidad hacia el postgrado.</p> <p>3. La Universidad propende al desarrollo de programas de Pregrado, Postgrado y de Continuidad Educativa acordes y coherentes con las áreas disciplinarias definidas en su Proyecto Académico y con los lineamientos del Modelo Formativo USEK.</p> <p>4. La Universidad privilegia el desarrollo del Postgrado en articulación con el Pregrado y bajo la óptica de la continuidad educativa.</p>
<p>VIII. Investigación</p>	<p>1. Los proyectos de investigación que se implementan en la Universidad se enmarcan en las áreas disciplinares definidas en su Proyecto Académico, privilegiándose el desarrollo de proyectos que reviertan en la docencia.</p> <p>2. La Universidad estimula la investigación aplicada, multidisciplinaria, colaborativa y en redes, conducente para su transferencia al medio social.</p> <p>3. La Universidad incentiva la participación en fuentes de financiamiento tanto externas como internas para el desarrollo de proyectos de investigación.</p> <p>4. La Universidad incentiva en su cuerpo académico el desarrollo de la investigación con apertura amplia y aportativa.</p>
<p>IX. Vinculación con el Medio</p>	<p>1. La Universidad privilegia el desarrollo de proyectos de extensión que la vinculen con el medio externo y redunden en la mejora de la calidad de la docencia.</p> <p>2. La Universidad postula el establecimiento de valores compartidos que permitan</p>

	fortalecer el vínculo efectivo Universidad y Sociedad.
X. Comunicaciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Universidad aplica un sistema de comunicaciones intrainstitucional e interinstitucional de forma transparente, posicionando el sello y la imagen de la Universidad en el medio nacional e internacional, buscando constituirse en referente permanente en la sociedad.</li> <li>2. La Universidad evalúa su sistema de comunicaciones, a través de indicadores seleccionados, y potencia la interacción efectiva de su comunidad universitaria con el medio educativo.</li> </ol>
XI. Finanzas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Universidad revisa periódicamente los resultados de sus actividades, con el fin de lograr la eficiencia y sustentabilidad en su gestión.</li> <li>2. La Universidad desarrolla la gestión financiera en base a equilibrios financieros que contribuyan al desarrollo institucional y del proyecto educativo.</li> </ol>
XII. Presupuesto	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Universidad elabora y ejecuta el presupuesto a través de centros de costos, lo que permite la implementación de las acciones derivadas de los proyectos estratégicos de desarrollo de cada unidad de gestión académica y administrativa, de acuerdo al presupuesto aprobado anualmente por la Junta Directiva.</li> <li>2. La Universidad utiliza la formulación, ejecución y control presupuestario como técnicas presupuestarias de apoyo eficiente y efectivo a la gestión para el logro de los propósitos institucionales.</li> </ol>

XIII. Administración	La Universidad vela por el cumplimiento de las normas y procedimientos para la óptima administración de sus recursos en los diversos ámbitos de la gestión institucional.
XIV. Recursos Humanos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Universidad propende a un adecuado equilibrio entre el cumplimiento de su proyecto estratégico institucional y el desarrollo del personal y de sus condiciones laborales.</li> <li>2. La Universidad aplica el perfeccionamiento y sistemas de evaluación en el desarrollo de su personal.</li> <li>3. La Universidad construye su desarrollo institucional basado en la potenciación y aporte de sus recursos humanos.</li> </ol>
XV. Contratación de Académicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Toda contratación de académicos en la Universidad se realiza en cargo de académico, independiente del cargo directivo u otro específico al cual pueda ser destinado.</li> <li>2. La designación de todo académico en un cargo directivo u otro específico se considera una destinación, por un período determinado, remunerada con una asignación definida.</li> <li>3. Por decisión de la Universidad o cumplido el periodo de destino del académico a un cargo directivo u otro específico, éste retorna a su cargo de académico, percibiendo las asignaciones propias del mismo.</li> </ol>
XVI. Recursos Tecnológicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Universidad estipula que sus recursos tecnológicos entreguen un soporte adecuado a los distintos ámbitos de la gestión universitaria.</li> </ol>

	<p>2. La Universidad vela por la seguridad de la información que se almacena en los sistemas informáticos para la gestión.</p> <p>3. La Universidad fomenta la ampliación del conocimiento en tecnologías buscando aplicarlas en la integridad de las funciones universitarias.</p>
XVII. Infraestructura, Equipamiento y Servicios	<p>1. La Universidad propende al desarrollo de una infraestructura que responde a las necesidades de su Proyecto Académico, especialmente resguardando y conservando los edificios e instalaciones de valor patrimonial donde desarrolla sus quehaceres.</p> <p>2. La Universidad procura disponer de los recursos educacionales, bibliográficos y de servicios, suficientes de apoyo a su docencia.</p>
XVIII. Autoevaluación	<p>La Universidad concibe la autoevaluación como un proceso permanente y continuo, integrado en plenitud a la gestión y al desarrollo institucional.</p>
XIX. Autorregulación	<p>La Universidad postula el establecimiento de sus cuerpos normativos, disposiciones y estándares de funcionamiento para su desarrollo, aplicando mecanismos que garanticen el cumplimiento efectivo de los propósitos institucionales en todos los ámbitos del quehacer institucional.</p>